

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad en relación con las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla), así como en el tablón de anuncios de su ayuntamiento, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2011	JUAN LOPEZ OLLER	1006415	75212396G
2011	MARIA DEL TRANSITO HABAS SANCHEZ	3008517	30193360H
2011	JAVIER ARJONA GAMEZ	3031472	30831731R
2011	ZACARIAS JOSE PEÑA ELVIRA	6066410	25810571V
2012	SEBASTIAN FELIX RUZ	6085285	26446567V
2012	AGRICULTORES MONTES DE MALAGA, S.L.	7013814	B92615939
2012	JOSE GARCES GOMEZ	1009327	08907502Q
2012	LLANINA CARMONA JOYA	4000710	23803248L
2012	CORTIJO LUQUE C.B.	4030511	E18857250
2012	MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ	4042094	52510333E
2012	JUAN MANUEL NARANJO VALERO	5008886	75520608Q
2012	ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ	7000533	24842784R
2012	DOMINGO CARO LUQUE	7004078	52584346K
2012	JESUS IGNACIO DE LA MONJA GALLEGO	7015112	24696460A
2012	HACIENDA SAMBANA, S.A.	7022582	A29082666
2012	MARIA ADELAILA AZOGUE RECIO	8005618	47251030Z
2012	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PUERTO	8024581	34040723X
2012	JUAN JOSE CHICHURRI VELA	8031804	28644208P